



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 20 de agosto de 2009

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 053/2009, relacionado con la solicitud de beca del ingeniero Ricardo CASAÑAS, para realizar el curso de posgrado "Iluminación arquitectónica exterior", y

CONSIDERANDO

Que el Secretario Académico informa que, consultada el Área Posgrado, ésta considera que **no habría saldo favorable** del curso en cuestión.

Que en **virtud de lo antedicho**, la Comisión de Presupuesto aconsejó no hacer lugar a la solicitud **mencionada en el VISTO**.

Por **ello y atento** a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No dar lugar a la solicitud de beca formulada por el ingeniero Ricardo CASAÑAS, **por falta de presupuesto**.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar al Área Posgrado elaborar un procedimiento para el otorgamiento **de becas** en el Área Posgrado y Educación Continua.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 369/2009



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTREGAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico